



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3233**
TEMUCO, **23 SET. 2016**

VISTOS:


1. La Escritura Pública de modificación de contrato de comodato de fecha 14 de septiembre de 2016, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, entre la Municipalidad de Temuco y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA).
2. Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 8 de enero de 2016 a través del cual se aprueba el Contrato de Comodato, celebrado por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Temuco y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA).
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 31 de diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Temuco y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), respecto de un terreno municipal, ubicado en Tegualda N° 01605, Población la Ribera.
2. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 3.143 vta. bajo el N°4.566 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1984.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MRA/smp


PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- INTEGRA.
- Of. Partes

JORGE ELIAS TADRES HALES
 NOTARIO PUBLICO
 TEMUCO



REPERTORIO N° 6814 /2016

QUINTO BIMESTRE AÑO 2016

RECTIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA DE COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

-A-

FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

Mcl*****

EN TEMUCO, República de Chile, a ~~catorce~~ de Septiembre del año dos mil dieciséis. Ante mí, **JORGE ELÍAS TADRES HALES**, Abogado, Notario Público Titular de la Agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, comparece: doña **MONICA ORIETTA RIFFO ALONSO**, chilena, soltera, abogada, Cédula Nacional de Identidad número

domiciliada en calle Arturo Prat número seiscientos cincuenta, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la respectiva cédula y expone: **PRIMERA:** Por Escritura Pública de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, repertorio nueve mil ochocientos veinte guión dos mil quince, celebrada ante la Abogada, Notario Público doña Ismenia Catalina Bravo Aedo, Suplente del Titular don **Jorge Elías Tadres Hales**, la Ilustre Municipalidad de Temuco procede a entregar en comodato el inmueble ubicado en la ciudad de Temuco, Población la Ribera, calle Tegalda número cero mil seiscientos cinco. **SEGUNDA:** Por este acto e instrumento y en virtud del mandato especial que le fue conferido mediante la cláusula décima de la escritura singularizada precedentemente, la compareciente viene en complementar la cláusula **TERCERA** de la referida escritura pública, en el sentido de señalar que a quien se entrega el comodato del inmueble referido es a la **"FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**

DEL MENOR", y viene en este mismo acto en rectificar lo siguiente: En todas aquellas partes donde dice "Municipalidad de Temuco" debe decir **"Ilustre Municipalidad de Temuco"**. **TERCERA:** En todo lo demás se entienden inalterables las estipulaciones contenidas en la escritura que en este acto se complementa y rectifica. Escritura anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número seis mil ochocientos catorce.-----Así lo otorgó en comprobante previa lectura firma. Se da copia. Doy Fe.-

MÓNICA ORIETTA RIFFO ALONSO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA
TEMUCO, 15 SET. 2016

